



**Convención Internacional  
sobre la Eliminación  
de todas las Formas  
de Discriminación Racial**

Distr.  
GENERAL

CERD/C/RUS/Q/19/Add.1  
24 de julio de 2008

ESPAÑOL  
Original: RUSO

---

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN  
DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL  
63º período de sesiones  
Ginebra, 28 de julio a 15 de agosto de 2008

**RESPUESTAS ESCRITAS DEL GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN  
DE RUSIA A LA LISTA DE CUESTIONES FORMULADAS POR EL  
RELATOR DEL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA  
DISCRIMINACIÓN RACIAL EN RELACIÓN CON EL EXAMEN  
DE LOS INFORMES PERIÓDICOS COMBINADOS 18º Y 19º  
DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA (CERD/C/RUS/19)\***

[Respuestas recibidas el 24 de julio de 2008]

---

\* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la tramitación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

**RESPUESTAS DE LA PARTE RUSA A LAS PREGUNTAS ADICIONALES  
ESCRITAS SOBRE LOS INFORMES PERIÓDICOS 18° Y 19° DE LA  
FEDERACIÓN DE RUSIA ACERCA DE LA APLICACIÓN DE LAS  
DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL PARA LA  
ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL**

1. Según los datos del censo de la Federación de Rusia de 2002, en la Federación viven 145.166.000 habitantes (el 73,3% en las zonas urbanas y el 26,7% en las zonas rurales), que profesan el cristianismo, el islam, el budismo y otras religiones y creencias. De acuerdo con el censo de población, en Rusia se han registrado 160 pueblos. La mayoría de la población está constituida por los rusos (el 79,8%), aunque su parte, en comparación con 1989, ha disminuido en un 1,7%. El segundo lugar está ocupado por los tártaros, cuyo número alcanza el de 5,56 millones de habitantes (prácticamente el 3,8% de la población de todo el país). Después de ellos (por orden descendiente) están los ucranios: 2%; los bashkires, 1,2%; los chuvaches, 1,1%; los chechenos, 0,9%; los armenios, 0,8%; los ávaros, belarusos, morduinios y azerbaiyanos, 0,6% cada uno; los kazajos y udmurtos, 0,5% cada uno; los darguines, kabardinos, mari, alemanes y osetios, 0,4% cada uno; los buriatos, ingushes, kumykos, lakty, lesguinos y yakutos, 0,3% cada uno; los judíos, komi y tuvines, 0,2% cada uno; los adygueyos, altaicos, balkarios, griegos, georgianos, kalmukos, karachaevs, karelios, komi-permyak, coreanos, moldavos, nogay, polacos, cosacos, tabasarano, tayikos, turcos, uzbekos, jakasos, gitanos y cherkeses, 0,1% cada uno. El número de personas pertenecientes a otros pueblos en total no supera el 3,6%. En el artículo 3 de la Constitución de la Federación de Rusia se dice que "la fuente única de poder en la Federación de Rusia es su pueblo multinacional". De acuerdo con esta y otras normas consagradas en la Ley fundamental, los representantes de todas las nacionalidades de la Federación tienen iguales derechos a participar en los órganos de poder a todos los niveles, sin menoscabo ni prioridades por motivo de nacionalidad. La igualdad de derechos a participar en los órganos de poder de los representantes de cualquier nacionalidad de la Federación de Rusia no permite llevar un recuento estadístico por nacionalidad en esos órganos. En los órganos del poder ejecutivo de todos los niveles ese recuento no se efectúa por una cuestión de principio: para eliminar toda posibilidad de discriminación por motivo de nacionalidad.

2. La legislación rusa clasifica la discriminación, en particular la discriminación racial, como un acto sancionable por lo penal. De acuerdo con el artículo 136 del Código Penal de la Federación, se entiende por discriminación la violación de los derechos, las libertades y los intereses legítimos de la persona y del ciudadano dependiendo de su sexo, raza, nacionalidad, lengua, origen, situación patrimonial y profesional, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones, pertenencia a asociaciones públicas o a cualesquiera grupos sociales. Dicho delito atenta contra el derecho constitucional de los ciudadanos establecido en el artículo 19 de la Constitución, de acuerdo con el cual todos son iguales ante la ley y los tribunales. Al mismo tiempo, se entiende por menoscabo de esos derechos la limitación de los derechos ciudadanos dependiendo de las circunstancias enumeradas, que puede traducirse en la preferencia por los ciudadanos de una determinada nacionalidad o un determinado sexo para acceder al trabajo, los estudios o para ser despedido, así como en otras circunstancias.

3. En Rusia las garantías de la igualdad son objeto de protección jurídica especial del Estado. Como ya se ha observado, la Constitución de la Federación de Rusia establece el principio de igualdad ante la ley y los tribunales. En este contexto cabe observar que la legislación de procedimiento civil, la legislación sobre las infracciones administrativas y la legislación de procedimiento penal prevén la igualdad de oportunidades para utilizar los medios procesales con el fin de defender los derechos y los intereses de la persona. En particular, las partes en un procedimiento tienen las mismas posibilidades de estudiar el expediente, presentar peticiones, formular preguntas a los participantes en el proceso, a los testigos y los expertos, recusar, dar explicaciones, participar en los debates, etc. Al tener los mismos derechos procesales, las partes tienen también las mismas obligaciones. Los principios de igualdad de las partes se llevan a la práctica también en los procedimientos constitucionales. Cabe concluir, pues, que lo expuesto garantiza la aplicación de las disposiciones del apartado c) del párrafo 1 del artículo 2 de la Convención.

4. La Ley de los medios de difusión y la Ley federal de lucha contra las actividades extremistas contienen la prohibición de utilizar los medios de comunicación para dichas actividades, en particular las que están dirigidas a incitar a la enemistad racial y nacional.

Los problemas de la lucha contra el extremismo y la difusión de materiales racistas y xenófobos en los medios de comunicación forman parte del ámbito de vigilancia de los órganos de la Fiscalía de la Federación. La lista de materiales reconocidos por los tribunales como extremistas de acuerdo con los requisitos del artículo 13 de la Ley federal de lucha contra las actividades extremistas se hace pública periódicamente en los medios de comunicación y es objeto de un control constante por parte de la Fiscalía General de la Federación de Rusia.

Después de los controles realizados por la Fiscalía General de la Federación y la adopción por ésta de las medidas correspondientes a finales de 2006 se intensificó considerablemente la actividad del Servicio federal de vigilancia de las comunicaciones y medios de difusión.

En el marco del cumplimiento de la función de control de la aplicación de la legislación sobre los medios de difusión y las comunicaciones, este Servicio en 2007 detectó 43 casos de publicación de materiales que contenían indicios de actividades extremistas. A este respecto, se enviaron 43 advertencias oficiales escritas a las redacciones de los medios de comunicación según el procedimiento previsto en el artículo 16 de la Ley federal de los medios de difusión.

En cumplimiento de las disposiciones de la Fiscalía General de la Federación, el Servicio federal de vigilancia creó órganos territoriales y adoptó actos institucionales para organizar la labor de prevención del extremismo.

En los últimos años se han dado casos de condena de representantes de los medios de comunicación por la publicación de materiales de carácter extremista, en particular racista y xenófobo.

Por ejemplo, el 14 de abril de 2006 el Tribunal Municipal de Vologdá condenó, en cumplimiento del apartado b) del párrafo 2 del artículo 282 del Código Penal (incitación al odio o enemistad, así como menoscabo de la dignidad humana) a una multa de 100.000 rublos a la redactora jefa del periódico *Nuestra región plus* A. V. Smirnova, que dispuso la publicación en el número correspondiente al 15 de febrero de 2006 de caricaturas del profeta Mahoma,

cometiendo con ello actos dirigidos a la incitación al odio, la enemistad y el menoscabo de la dignidad de los musulmanes.

El 30 de mayo de 2007 el Tribunal Municipal de Cherepovtsy de la provincia de Vologdá condenó a I. A. Bazanov, en virtud del párrafo 1 del artículo 282 del Código Penal, a un año de privación de libertad por la preparación y difusión en el territorio de esa ciudad de cuatro números de la publicación impresa titulada *Yudobor Zhidodav* que contenía ideas de odio y enemistad hacia los judíos y menoscababa la dignidad por motivos de nacionalidad y creencias religiosas.

El Tribunal de Distrito de la ciudad de Sochi condenó a la Sra. Donskaya, promotora, editora y redactora del periódico *Noticiero Ruso de Kuban* por haber publicado en ese periódico en marzo de 2006 un poema titulado "Fuera los judíos", que contenía información que incitaba al odio y la enemistad y menoscababa la dignidad por motivos de nacionalidad y actitud ante la religión, así como incluía llamamientos a actos hostiles y violentos contra los judíos. Por el conjunto de delitos previstos en el párrafo 2 del artículo 280 (llamamientos públicos para llevar a cabo actividades extremistas) y el párrafo 1 del artículo 282 del Código Penal, Donskaya fue condenada a tres años de privación de libertad con la prohibición de dedicarse a actividades de edición durante tres años. En cumplimiento del artículo 73 del Código Penal la sanción en forma de privación de libertad se consideró condicional.

Desde 2004 al día de hoy, el Servicio federal de vigilancia de las comunicaciones y los medios de difusión envió 123 advertencias por la utilización de los medios de difusión para actividades extremistas.

Por los delitos relacionados con la instigación a la enemistad entre nacionalidades, en 2007 se enviaron 24 advertencias, y en el primer trimestre de 2008, 9. No hubo casos de presentación de advertencias del Servicio por la incitación a la enemistad racial.

5. La Ley federal de lucha contra las actividades extremistas prevé combatir todas las formas de actividades extremistas enumeradas en su artículo 1.

La información de que esa ley se aplica en Rusia ante todo a los musulmanes que pertenecen a grupos que practican formas no tradicionales del islam no corresponde a la realidad. Lo confirman los indicadores estadísticos de las causas penales relacionadas con la difusión de materiales de carácter extremista que están bajo el control de la Fiscalía General de la Federación de Rusia (véase también la información del párrafo 7).

6. Los problemas de la legalidad son prioritarios en las actividades del Estado Mayor operativo en la República de Chechenia, del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia, del Departamento Principal del Interior y en las entidades constitutivas de la Federación en que se desarrollan operaciones de lucha contra el terrorismo en la zona del Cáucaso septentrional.

Todas las medidas de carácter operativo y de investigación planificadas y realizadas en el territorio de la provincia del Cáucaso septentrional se llevan a cabo en el marco de la Ley federal de actividades operativas y de investigación, N° 144-FZ, de 12 de agosto de 1995. Para prevenir las infracciones de la legislación se involucra en las actividades preventivas en las poblaciones a los jefes de las administraciones, a la sociedad civil y al clero.

En caso de presuntos actos ilegítimos por parte del personal de los organismos de interior se llevan a cabo comprobaciones en el servicio, que sirven de base para la adopción de las medidas correspondientes a la legislación. En 2008 no hubo integrantes de los órganos de interior de la República de Chechenia, la República de Ingushetia y la República de Daguestán que fueran objeto de actuaciones penales en relación con incidentes de detenciones ilegales ni tratos indebidos a los detenidos.

Las infracciones descubiertas durante los controles de las diversas instancias se corrigen inmediatamente. Por ejemplo, durante la visita de Mauro Palma, Presidente del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, a la República de Ingushetia, del 31 de marzo al 2 de abril de 2008, se subsanaron los defectos descubiertos en los centros de detención temporal adscritos al Ministerio del Interior en la República de Ingushetia: se condicionaron los locales del sector de guardia, la habitación para las entrevistas de los presos con sus familiares, un servicio adicional, así como el cuarto de duchas y el gabinete del practicante. Se cambió totalmente el sistema de iluminación. Además, se hicieron unas nuevas tuberías de agua y, cuando lo permiten las condiciones tecnológicas, en las celdas se instalan retretes, grifos con agua potable y un nuevo sistema de ventilación. También se han llevado a cabo otras obras, lo cual ha permitido mejorar considerablemente las condiciones de detención.

En 2008 está previsto además hacer una reparación general de los centros de detención temporal de la Sección de Interior en los distritos de Sunzhensk y Malgobek.

Los comentarios sobre los plazos de detención en los centros de detención temporal se pueden explicar por la falta en el territorio de la República de centros de prisión preventiva del sistema penitenciario, de modo que los sospechosos y acusados de haber cometido un delito, así como los encausados, se encuentran provisionalmente en los centros de detención temporal del Ministerio del Interior para la República de Ingushetia. Este problema habrá desaparecido cuando se haya terminado la construcción del edificio del centro de prisión preventiva del Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia en la ciudad de Karabulak.

Cabe observar que no se han registrado casos de utilización de torturas ni tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes ni de utilización de medidas especiales en relación con los sospechosos y acusados que se encuentran en los centros de detención temporal del Ministerio del Interior para la República de Ingushetia, la República de Daghestán y la República de Chechenia. Tampoco se han declarado en esos centros huelgas de hambre ni otros actos de protesta por parte de los detenidos.

La cuestión de la legalidad y de la disciplina en los órganos y las subdivisiones territoriales, así como la calidad y la objetividad de los controles en el servicio en respuesta a las denuncias y quejas de los ciudadanos se debaten y analizan trimestralmente al hacer el resumen de las actividades operativas y profesionales del Ministerio del Interior en las Repúblicas.

En su empeño por lograr la apertura y la transparencia, el Ministerio del Interior de Rusia coopera con todas las organizaciones públicas capaces de dialogar y las oficinas de los comisionados de derechos humanos.

El 29 de febrero de 2008 se firmó el Acuerdo de Cooperación entre el Comisionado de Derechos Humanos, la Cámara Social de la República de Chechenia, el Ministerio del Interior

para la República de Chechenia y el Consejo de organizaciones y asociaciones no gubernamentales para la supervisión de los derechos y el fomento de la sociedad civil, adscrito al Comisionado de Derechos Humanos en la República de Chechenia.

En el marco de la aplicación del Acuerdo, trabajadores del Ministerio del Interior para la República de Chechenia celebran reuniones de trabajo periódicamente con el Comisionado de Derechos Humanos L. S. Nujashiev y los colaboradores de su oficina. El representante del Comisionado de Derechos Humanos en la República de Chechenia U. Asmathanov visita periódicamente y sin trabas los centros de detención en el territorio de la República para supervisar la situación del respeto de los derechos humanos y adoptar las medidas oportunas.

El Ministerio del Interior para la República de Ingushetia colabora estrechamente con el jefe de la sección de aplicación de los derechos humanos del Departamento de Interior para la República de Ingushetia A. K. Kokurjaev, que ha participado en una serie de medidas del Ministerio, en particular en la reunión ampliada en el Ministerio del Interior para la República de Ingushetia que se celebró el 15 de enero de 2008. En la reunión se decidió considerar prioritario la mejora de la política de personal, la reforma del sistema de trabajo educativo con el personal y el fortalecimiento de la disciplina y de la legalidad en el servicio.

En la República de Daguestán la Comisionada de Derechos Humanos S. S. Alisultanova participa en las reuniones del Consejo Social, creado en abril del año en curso. El problema de la lucha contra los secuestros se examinó en 2007 en la Oficina del Presidente de la República de Daguestán con la participación de la Comisionada de Derechos Humanos y los representantes de la sociedad civil y del Ministerio del Interior de la República.

Mediante la Orden N° 127, de 25 de marzo de 2008, del Ministro del Interior para la República de Chechenia se creó un Consejo Social adscrito al Ministerio, con el fin de involucrar a los representantes de las asociaciones públicas y profesionales y a los trabajadores de las artes en el desarrollo de las líneas principales de la política estatal de interior, fortalecer la legalidad y consolidar el estado de derecho democrático y la sociedad civil. En las Repúblicas de Daguestán e Ingushetia se han creado y se han puesto en marcha consejos análogos adscritos al Ministerio del Interior.

La combinación de las medidas de protección del orden público y de represión ha permitido modificar radicalmente la situación creada a causa de los secuestros en las Repúblicas del Cáucaso septentrional.

En la República de Chechenia, donde la delincuencia de ese tipo era sumamente elevada, se han conseguido resultados positivos en la lucha contra los secuestros gracias a la disposición conjunta del Estado Mayor de operaciones en la República y la Fiscalía militar y Republicana, sobre el Programa integrado de lucha contra los secuestros y de búsqueda de los desaparecidos para 2006-2010, aprobado el 4 de agosto de 2006. La puesta en práctica rigurosa de las medidas del Programa ha permitido asegurar el carácter completo del recuento y registro de todas las denuncias y comunicaciones sobre desaparecidos y organizar la cooperación necesaria en la identificación y la detención de los autores de los delitos.

Desde el 25 de marzo de 2008 está en vigor la Orden conjunta N° 25-15/27-128 del Ministerio del Interior para la República de Chechenia y otros órganos de orden público sobre el procedimiento de tramitación de las denuncias y comunicaciones sobre desaparecidos.

El 30 de marzo de 2007 en una reunión de coordinación de los jefes de los órganos de orden público de la República de Daguestán se examinó el estado de la cuestión del descubrimiento de los asesinatos relacionados con la desaparición de ciudadanos, la búsqueda de los desaparecidos y la lucha contra los secuestros y la trata de personas.

El 13 de mayo de 2008 se celebró una reunión con la participación del Viceministro del Interior, el Teniente General de la Policía A. L. Edelev, en que se analizaron las medidas de lucha contra los secuestros en el período de 1999 a 2008. Se observó en la reunión que se había logrado estabilizar la situación. Al mismo tiempo, estos delitos siguen viéndose agravados por los casos en que los familiares, para evadirse de la responsabilidad penal, denuncian la desaparición de las personas que se han sumado voluntariamente a las filas de formaciones armadas ilícitas, así como el rapto de mujeres con fines matrimoniales.

Los órganos de orden público, las autoridades y las organizaciones públicas con frecuencia reciben denuncias de ciudadanos, cuyos familiares fueron muertos al ofrecer resistencia armada. Es habitual que, al comprobar esas denuncias, no se encuentren confirmaciones, pues con frecuencia están motivadas por el deseo de rehabilitarse ante la sociedad o recibir una indemnización monetaria.

En 2008 se registraron 23 delitos (en 2007, 27) previstos en el artículo 126 del Código Penal de la Federación de Rusia y se descubrieron 13 (en 2007, 11). Fueron secuestradas 25 personas (8 mujeres con fines matrimoniales, 2 niños para adopción, 9 por personas no identificadas mediante procedimiento camuflado, 1 por incidentes del pasado y 6 por otros motivos). Han sido procesadas por lo penal 27 personas y se está llevando a cabo la búsqueda de 23.

En el año en curso en el territorio de la República de Chechenia se registraron 4 delitos de secuestro, de los cuales 3 eran secuestros ocurridos en el pasado. Se han descubierto 3 (en 2007, 28). Ha terminado la investigación en los tribunales de 3 causas penales (en 2007, 24) y se ha encausado por lo penal a 6 personas. La tasa de descubrimiento es del 42,9% (en 2007, el 23,8%). Han quedado sin descubrir 4 delitos (en 2007, 14).

En la República de Ingushetia en 2008 se ha iniciado 1 causa penal, se ha descubierto 1 delito (en 2007, 11) y ha sido secuestrada 1 persona. Ha terminado la investigación de 5 causas penales y la tasa de descubrimiento es del 71,4%.

Durante todo el período de la operación antiterrorista en la República de Chechenia se iniciaron 2.046 causas penales sobre secuestro y privación ilícita de libertad de 2.852 personas, de las cuales 544 fueron encontradas o regresaron al hogar independientemente.

Los tribunales recibieron 125 causas penales condenatorias relacionadas con 185 acusados y se sobreesayeron 32 causas.

Los órganos de la fiscalía incoaron causas penales en relación con todos los incidentes y se realizó todo el conjunto de medidas de investigación, operativas y de búsqueda.

La mayor parte de los autores de los secuestros son grupos de delincuentes que se especializan en ese tipo de delito para recibir un rescate u otros beneficios, principalmente de tipo material.

Actualmente en las fiscalías de las repúblicas mencionadas se ha modificado cualitativamente la forma de organizar la labor de supervisión de las denuncias y las comunicaciones sobre detención ilícita, secuestro y desaparición involuntaria de personas, así como la tramitación de las causas penales de dicha categoría.

Diariamente se examinan los partes operativos de los delitos registrados y se lleva el control de la organización del trabajo de las fiscalías relacionado con las denuncias de detención ilícita, secuestro y desaparición involuntaria de ciudadanos, en particular el alcance de la eficacia de las medidas adoptadas, la legalidad, la fundamentación y la oportunidad de las decisiones procesales.

Se están creando bases de datos electrónicos de las causas penales sobre secuestros y desapariciones. Periódicamente se supervisan los expedientes del registro operativo relacionados con dichas causas.

A escala internacional cada vez hay más reconocimiento del carácter irreversible de los procesos políticos y sociales positivos que se están desarrollando en las repúblicas del Cáucaso septentrional, lo cual se ha visto plenamente confirmado por las evaluaciones y manifestaciones positivas formuladas durante la visita del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa T. Hammarberg a Chechenia, Ingushetia y Daguestán. El 25 de abril de 2008, en el encuentro entre D. A. Madvedev y T. Hammarberg estuvo presente el representante del Comisionado en la República de Chechenia M. S. Madaev.

En la estabilización de la situación en el Cáucaso septentrional desempeñan una importante función los órganos de orden público, cuyos representantes con frecuencia garantizan la seguridad y el orden público pagándolo con su propia vida. En el primer semestre de 2008 en la República de Chechenia murieron a manos de bandidos 40 trabajadores de los órganos de orden público, 9 en Daguestán y 12 en Ingushetia. Fueron heridos 74, 14 y 51, respectivamente.

7. De acuerdo con las estadísticas, desde 2004 en el país se observa el aumento del número de delitos de carácter extremista. Así pues, en 2004 se cometieron 130 actos extremistas, en 2005 se registraron 152 delitos de esa índole, en 2006, 263, y en 2007, 356. En el primer trimestre de 2008 su incremento en comparación con 2007 fue del 142,6%. El mayor número de actos extremistas se ha registrado en las zonas Central (124), del Volga (61) y Noroccidental (52).

Sin embargo, esta tendencia está condicionada no sólo por la expansión de las ideas extremistas en la sociedad; una de las razones del incremento de los delitos extremistas descubiertos es la adición de varios artículos al Código Penal de la Federación de Rusia que tipifican como delito las actividades extremistas. Mediante la Ley federal N° 211-FZ, de 24 de julio de 2007, se introdujeron modificaciones en el artículo 282-1 del Código Penal

(organización de una sociedad extremista) en lo que respecta a la clasificación como extremistas de los delitos cometidos por motivos de odio o enemistad política, ideológica, racial, nacional o religiosa o bien por motivos de odio o enemistad en relación con un determinado grupo social.

Además, continúa la mejora de las actividades operativas de búsqueda, así como de la práctica de investigación y judicial. La experiencia demuestra que los tribunales han empezado a aplicar las nuevas disposiciones de la legislación, lo cual se refleja también en el número de delitos de carácter extremista descubiertos en 2007 y de las personas identificadas en relación con esos incidentes.

De acuerdo con los datos estadísticos del Departamento Judicial del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia, de 2004 a 2007 fueron condenadas 1.143 personas por la comisión de delitos de carácter extremista.

En 2007 fueron condenadas 71 personas por los delitos previstos en los artículos 280 (llamamientos públicos para llevar a cabo actividades extremistas), 282 (incitación al odio o a la enemistad, así como menoscabo de la dignidad humana), 282-1 y 282-2 (organización de las actividades de una sociedad extremista) (véase también la información relacionada con el párrafo 21).

Los tribunales de 46 provincias de Rusia tramitaron causas penales de esta categoría. El mayor número de causas fue tramitado por los tribunales de la ciudad de Moscú, la provincia de Moscú, la ciudad de San Petersburgo, la República de Daguestán, la República Komi y la República de Chechenia.

El delito más común clasificado en la legislación como extremista es el asesinato cometido por motivos de odio o enemistad nacional, racial o religiosa (apartado 1) del párrafo 2 del artículo 105 del Código Penal de la Federación de Rusia), los llamamientos públicos para llevar a cabo actividades extremistas (artículo 280 del Código Penal) y la incitación al odio o a la enemistad, así como al menoscabo de la dignidad humana (artículo 282 del Código Penal). En 2007 se cometieron, respectivamente, 22, 38 y 170 delitos de esa índole.

El Ministerio del Interior de Rusia aplica permanentemente un conjunto de medidas operativas de búsqueda para encontrar, reprimir y descubrir delitos extremistas.

Por ejemplo, se describió y reprimió la actividad de un grupo extremista nacionalista que en 2007 cometió actos de vandalismo en enterramientos judíos y tártaros del cementerio Dmitroro-Cherkassy de la provincia de Tver, a consecuencia de los cuales fueron dañadas 149 tumbas. Además, se ha demostrado que los miembros del grupo cometieron otros delitos graves y especialmente graves en relación con poblaciones del Cáucaso, en particular asesinatos y actos de bandidaje. En 2008 los autores de los delitos fueron condenados a largas penas de privación de libertad.

Se descubrieron y reprimieron las actividades de un grupo delictivo cuyos miembros, por motivos nacionalistas, en agosto de 2006 causaron una explosión en el mercado de Cherkizovo de la ciudad de Moscú, a consecuencia de la cual se vieron afectadas 66 personas, de las cuales 12 murieron, entre ellas 2 niños pequeños. En 2008 los miembros del grupo fueron condenados a largas penas de privación de libertad.

Para prevenir actos extremistas, el Ministerio del Interior de Rusia supervisa continuamente las actividades de sociedades radicales nacionalistas de derechas como la Sociedad Nacional-Socialista, el Movimiento contra la Inmigración Ilegal, la Unión Nacional Rusa, el Partido de Defensa de la Constitución de Rusia "Rus", la Unión Eslava, así como el movimiento de los "cabezas rapadas".

Los materiales reunidos durante las actividades de investigación de la organización pública interregional Partido Nacional Bolchevique sirvieron de base para la decisión del Tribunal Municipal de Moscú, de 19 de abril de 2007, de declarar dicha organización extremista y prohibir sus actividades. Según el dictamen del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia, de 7 de agosto de 2007, dicha decisión no ha sido modificada.

El Tribunal de Distrito de Lyublino de la ciudad de Moscú declaró culpable el 1º de noviembre de 2007 a Martakov por los actos cometidos el 27 de agosto de 2007 contra ciudadanos de Tayikistán y personas de nacionalidad "no eslava" y lo condenó a un año y seis meses de privación de libertad por la comisión del conjunto de delitos previstos en los apartados a) y b) del párrafo 1 del artículo 213 del Código Penal (gamberrismo) y los apartados a) y b) del párrafo 2 del artículo 116 del Código (apaleamiento).

En algunos casos los delitos motivados por el odio racial y nacional, así como los actos dirigidos a incitar al odio o la enemistad por motivos de nacionalidad estuvieron acompañados de daños graves y menos graves a la salud de las víctimas.

El Tribunal del Distrito Oktyabrsky de la ciudad de Belgorod declaró culpable el 2 de junio de 2007 a Vedernikov y al menor Sklyar por haber cometido en noviembre de 2006, a causa de la enemistad o el odio no motivados hacia personas de nacionalidad "no eslava", actos de vandalismo contra nacionales de la República del Yemen, China y Palestina. Vedernikov, que utilizó una navaja durante su ataque contra el nacional de Palestina y causó graves daños a la salud de la víctima, fue condenado a cinco años y seis meses de privación de libertad en virtud del párrafo 2 del artículo 213 del Código Penal y el apartado e) del párrafo 2 del artículo 112 del Código (ocasionar intencionadamente daños bastante graves a la salud).

El Tribunal del Distrito Oktyabrsky de la ciudad de Tambov condenó el 31 de enero de 2007 a Gordeev, en virtud del apartado a) del párrafo 2 del artículo 282 y los apartados g) y e) del párrafo 2 del artículo 112 del Código Penal, por haber proferido públicamente, el 6 de diciembre de 2005 en la ciudad de Tambov, junto con personas no identificadas, insultos dirigidos contra nacionales de Jordania y Palestina, menoscabando su dignidad por motivos nacionales, y apaleado a los extranjeros, causando una herida de arma blanca a uno de ellos, lo cual le ocasionó daños de gravedad media a la salud.

Se dieron casos de condenas de personas por haber cometido por motivos nacionalistas delitos contra la vida y la salud pertenecientes a la categoría de delitos bastante graves, graves y especialmente graves.

Por ejemplo, el 9 de febrero de 2007 en el Tribunal Provincial de Sverdlovsk fueron condenados los menores Golubnichiy, Vlasov, Dushkin y Gatarov en virtud de los apartados zh) y l) del párrafo 2 del artículo 105 del Código Penal por el asesinato en grupo por motivos de odio nacional de Dzyba, judío, y Mortasayev por complicidad en la comisión de ese delito, en virtud

del párrafo 5 del artículo 33 (complicidad) y los apartados h) y l) del párrafo 2 del artículo 105 del Código Penal de la Federación de Rusia.

El 12 de junio de 2007 el Tribunal Municipal de San Petersburgo, con la participación de jurados, condenó a Orlov, Olenev, Guerasimov y Gromov en aplicación de los apartados zh) y l) del párrafo 2 del artículo 105 del Código Penal por el asesinato del nacional de la República del Congo R. F. Epassak, cometido el 9 de septiembre de 2005 por motivos de odio y enemistad raciales.

En aplicación del párrafo 4 del artículo 111 del Código Penal de la Federación de Rusia (ocasionar intencionadamente graves daños a la salud por motivos de odio o enemistad nacional, racial o religiosa) el 25 de enero de 2007 en el Tribunal Municipal Ostrogzhsky de la provincia de Voronezh fueron condenados por un delito dirigido contra el ciudadano de Rusia Chan Ngok Bin los menores Jarin, Lutsenko, Timashev y Sujanov. Dichas personas, al encontrarse en la calle a Chan Ngok Bin, a quien venían por primera vez, y haber determinado por su aspecto que pertenecía a otra raza y nacionalidad, lo siguieron y le dieron una paliza, causando graves daños a su salud por motivos de odio nacional y racial, lo cual ocasionó la muerte de la víctima.

El 30 de octubre de 2006 el Tribunal Provincial de Moscú condenó a Ignatyev, Alekseychik y otros (11 personas en total, de las cuales 9 eran menores) porque entre enero y febrero de 2005, sintiendo una fuerte antipatía hacia las personas de nacionalidad "no eslava", apalearon a Majnudov, Abdrajmanov y Alimatov (uzbecos) y Tyan (coreano), causando la muerte de Majnudov y Abdrajmanov.

La lucha contra el extremismo en general y el nacionalismo en particular forma parte de los objetivos actuales de los órganos de orden público en el territorio de Krasnodar.

Gracias a las medidas adoptadas se ha puesto fin a las actividades en ese territorio de la sección regional de Krasnodar de la organización pública nacionalista interregional Partido Nacional Bolchevique. Además, los tribunales han prohibido las actividades de la organización Potencia Espiritual y Gentilicia Rus, que pretende la creación de un llamado estado "eslavo-ario", y sus dirigentes van a ser juzgados por lo penal.

Además, para mejorar la organización de la lucha contra el extremismo, tras la aprobación de la Ley federal N° 148-FZ, de 27 de julio de 2006, relativa a la incorporación de modificaciones en los artículos 1 y 15 de la Ley federal de lucha contra las actividades extremistas, la Dirección Estatal de Interior para el territorio de Krasnodar está llevando a cabo una serie de medidas organizativas, operativas y preventivas.

Para realizar una supervisión constante de la situación y recibir oportunamente la información sobre los procesos que ocurren en los movimientos y organizaciones oficiosos, en particular entre los jóvenes, y examinarla inmediatamente, en los órganos territoriales de interior, en cumplimiento de la decisión del Jefe de la Dirección Estatal de Interior para el territorio de Krasnodar, se han creado grupos de trabajo entre los funcionarios de defensa del orden público, las subdivisiones de menores y los comisionados de distrito de la policía. Se ha nombrado a funcionarios responsables por el control directo sobre el terreno y se ha elaborado un procedimiento de cooperación con los órganos de la administración local.

Con el fin de llevar a cabo medidas operativas y de prevención de lucha contra las actividades extremistas se han elaborado, redactado y aprobado planes conjuntos de la Dirección Estatal de Interior para el territorio de Krasnodar y la Dirección del Servicio de Seguridad Federal de Rusia para el territorio de Krasnodar, en los cuales se han incluido:

- La cooperación y el intercambio de información con las subdivisiones de la Administración del territorio de Krasnodar sobre las actividades de las organizaciones públicas, políticas y religiosas, las uniones nacionales y culturales y las organizaciones no oficiales de jóvenes;
- La organización de la colaboración de la Dirección del Servicio de Seguridad Federal y la Dirección Estatal de Interior en el ámbito de la detección y la represión de las actividades de las personas y organizaciones de intenciones extremistas, de los canales de la migración ilícita y de la circulación ilícita de armas; la adopción de medidas para la reunión de información y documentación de todos los casos de participación de los particulares y las organizaciones en las actividades de tendencia extremista;
- La adopción de medidas preventivas y profilácticas para garantizar la seguridad de los ciudadanos en los lugares de celebración de actos sociopolíticos, culturales y de masas;
- La organización de medidas integrales y preventivas por los servicios y las subdivisiones de la policía criminal y la policía de orden público para detectar los grupos de jóvenes y a los particulares de tendencias extremistas que incitan a los menores a las actividades extremistas;
- La aparición en los medios de comunicación de noticias sobre el desarrollo y los resultados de las medidas de lucha contra las actividades extremistas.

Gracias a las medidas conjuntas operativas y preventivas realizadas junto con la Dirección del Servicio de Seguridad Federal para el territorio de Krasnodar, en marzo de 2007 en la ciudad de Armaviz fueron detenidas cuatro personas que difundían materiales impresos con llamamientos a la instigación y al odio entre las nacionalidades.

Entre 2006 y 2007 funcionarios de la Dirección de lucha contra la delincuencia organizada de la Dirección Estatal del Ministerio del Interior para el territorio de Krasnodar realizaron compras de control de materiales impresos y de vídeo en el mercado de la ciudad de Krasnodar. Se descubrieron incidentes de venta de libros, revistas y discos de contenido extremista. Se ha incoado una causa penal en aplicación del artículo 282 del Código Penal de la Federación de Rusia.

En marzo de 2007, sobre la base de los materiales presentados por el Departamento de lucha contra la delincuencia organizada de la Dirección Estatal del Ministerio del Interior para el territorio de Krasnodar, se inició una causa penal en cumplimiento del párrafo 1 del artículo 282 del Código Penal contra V. P. Scherbin, autor del poema "Echad al judío" destinado a incitar al odio o la enemistad nacionales.

8. El procedimiento de inscripción en el registro de los ciudadanos de la Federación de Rusia por su lugar de residencia y domicilio está determinado en la Ley de la Federación de Rusia N° 5242-1, de 25 de junio de 1993, sobre el derecho de los ciudadanos a la libertad de circulación, elección del lugar de residencia y domicilio en la Federación de Rusia y el Reglamento correspondiente, aprobado mediante disposición del Gobierno de la Federación de Rusia, de 17 de julio de 1995, N° 713, que tiene vigencia en todo el territorio de la Federación independientemente de la nacionalidad del ciudadano de la Federación de Rusia.

En 2006 los órganos de la fiscalía de la Federación de Rusia detectaron infracciones de los derechos de los ciudadanos de los países de la CEI en el cumplimiento por parte de los órganos de interior de la Federación de Rusia de las funciones que les corresponden de protección del orden público.

En particular, al supervisar el cumplimiento de la inscripción en el registro por parte de la policía, no siempre se respetaba la igualdad de derechos y libertades del ciudadano independientemente de la nacionalidad, el origen y el lugar de residencia consagrada en la Constitución de la Federación de Rusia.

A este respecto, el 13 de diciembre de 2006 la Fiscalía General de la Federación de Rusia envió a todos los fiscales de las entidades constitutivas de la Federación la instrucción sobre el fortalecimiento del control de las fiscalías del respeto de los derechos y las libertades de los ciudadanos por parte de los órganos de interior.

9. Según los datos de la Dirección del Servicio Federal de Migración de la Federación de Rusia para la provincia de Moscú, en el período entre 2006 y el momento actual se recibieron cuatro solicitudes de asilo en la Federación de Rusia de ciudadanos extranjeros que se encontraban en el aeropuerto internacional de Sheremetyevo-2.

Dichas solicitudes fueron admitidas por los funcionarios de la mencionada Dirección y examinadas de acuerdo con la legislación de la Federación de Rusia sobre los refugiados.

1. El nacional de Etiopía Alemu Kefelen Eshetu presentó la solicitud de asilo el 2 de julio de 2006. A consecuencia del análisis preliminar de la solicitud, el 6 de julio de 2006 se le denegó su examen por cuestiones de fondo. Fue trasladado a un tercer país con la mediación del ACNUR.
2. El nacional de Kenya Munge Edwin Gatimu presentó la solicitud de asilo el 4 de agosto de 2006. A consecuencia del análisis preliminar de la solicitud, el 8 de agosto de 2006 se le denegó su examen por cuestiones de fondo. Partió voluntariamente al país de su nacionalidad.
3. La nacional de Nigeria Mbongo Valea Elisabeth presentó la solicitud de asilo el 9 de noviembre de 2007. Mediante la decisión del 6 de febrero de 2008 se le denegó el asilo. Fue trasladada a un tercer país con la mediación del ACNUR.
4. El nacional de la República de Cuba Jorge Luis Rodríguez Sotolongo presentó la solicitud de asilo el 24 de abril de 2008. Mediante la decisión de 12 de mayo de 2008 se le denegó el asilo. Actualmente se encuentra en una zona de tránsito.

El plazo de examen de las solicitudes en cuanto al fondo es de hasta seis meses. El Servicio Federal de Migración no tiene información sobre la deportación de pasajeros en el aeropuerto Sheremetyevo-2 que no tenían la documentación en regla y que, presuntamente, no tuvieron la posibilidad de solicitar asilo.

10. Teniendo en cuenta el escaso número de habitantes de los pueblos indígenas poco numerosos (lo cual no les permite ser elegidos a los órganos de representación según el procedimiento habitual), sus derechos están garantizados por la Ley federal de medidas provisionales para la representación de los pueblos indígenas poco numerosos de la Federación de Rusia en los órganos legislativos (representativos) del poder estatal de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia (Nº 21-FZ, de 7 de febrero de 2003).

En aplicación de dicha ley, parte de las entidades constitutivas de la Federación ha introducido normas de representación garantizada de los pueblos indígenas en los órganos regionales electos de la administración. Por ejemplo, de acuerdo con el reglamento de la zona autónoma de Janty-Mansiysky, uno de los vicegobernadores de la zona es representante de los pueblos poco numerosos del Norte, y en el Gobierno se ha creado una subdivisión que se ocupa de los problemas de los pueblos indígenas y cuyo personal está integrado por sus representantes. En las zonas autónomas de Yamalo-Nenetsky, Nienetsk y otras entidades constitutivas de la Federación en el Norte funciona un sistema análogo de representación de los pueblos indígenas poco numerosos. En los órganos del poder ejecutivo del territorio de Jabarovsk trabajan 44 representantes de los pueblos indígenas poco numerosos, en particular 3 evencos, 1 udegey, 6 evenos, 1 neguidal y 27 ulchis.

En varias entidades constitutivas de la Federación de Rusia se aplican medidas para ampliar el derecho de participación de los pueblos indígenas en la vida sociopolítica de la zona. Por ejemplo, de acuerdo con la Ley del territorio de Javarovsk, en 81 poblaciones se han elegido comisionados que representan a los pueblos indígenas, y el gobernador del territorio y los jefes de 15 distritos han creado consejos de representantes plenipotenciarios.

En el territorio de Krasnoyarsk entre los dirigentes de diversa categoría hay representantes de las minorías nacionales, tales como los belarusos (por ejemplo, el alcalde de la ciudad de Krasnoyarsk), lituanos (el alcalde de la ciudad de Igarka), tártaros, estonios y alemanes (jefes de los órganos de la autonomía local y especialistas de los órganos del poder ejecutivo de diversos niveles).

Además de la participación directa de los representantes de las minorías nacionales en los órganos del poder estatal, en la Federación de Rusia se utiliza ampliamente el recurso de las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales en las actividades administrativas de los órganos del poder de distintos niveles. Para ello se crean órganos de coordinación que participan en la elaboración de estrategias y proyectos concretos para la puesta en práctica de la política estatal en materia de nacionalidades en las entidades constitutivas y las poblaciones de la Federación de Rusia. Estos órganos, con distintos nombres (cámaras sociales, consejos consultivos, consejos de coordinación) se han creado en las provincias de Bryansk, Volgogrado, Kaliningrado, Kamchatka, Magadán, Rostov, Saratov, Sverdlovsk, Tambov, Tver, Tula, Tyumen, Ulyanovsk, Yaroslavl, en el territorio de Primorye, la República de Karelia, la República Komi, la República de Osetia del Norte-Alania, la República Tyva, la República Jakasia, la zona autónoma Yamalo-Nenetsky y otras entidades constitutivas de la Federación.

En 2001 se creó el Consejo consultivo entre nacionalidades adscrito al Gobierno de Moscú, en que han entrado representantes de 62 asociaciones públicas nacionales.

A escala federal desempeñan esta función las autonomías nacionales y culturales (18 en el ámbito federal, 173 regionales y 315 locales) y las organizaciones públicas nacionales que colaboran activamente con los comités de la Duma Estatal, los ministerios, los organismos y los servicios federales.

Gracias a los órganos asesores y la participación directa en la administración, las necesidades étnicas de las minorías nacionales se tienen en cuenta en la formulación de la estrategia de la política estatal en materia de nacionalidades de la Federación de Rusia y la creación de programas federales de desarrollo etnocultural y la celebración de actos a gran escala, además de reflejarse también en el presupuesto estatal.

11. La ciudadanía de la Federación de Rusia se puede obtener de forma general y de forma simplificada.

Los ciudadanos extranjeros y apátridas que hayan cumplido los 18 años y sean capaces tienen derecho a solicitar la ciudadanía de la Federación de Rusia en los casos en que dichos ciudadanos y personas:

- Tengan un progenitor que posea la nacionalidad de la Federación de Rusia y que resida en el territorio de la Federación;
- Hayan tenido la ciudadanía de la URSS, hayan vivido o vivan en los Estados que formaron parte de la URSS, no hayan obtenido su ciudadanía y, por consiguiente, sean apátridas;
- Sean ciudadanos de los Estados que formaron parte de la URSS, hayan hecho estudios secundarios profesionales o superiores en las instituciones docentes de la Federación de Rusia después del 1º de julio de 2002.

Además, tienen derecho a solicitar la ciudadanía de forma simplificada los extranjeros y apátridas que residen en el territorio de la Federación de Rusia si:

- Han nacido en el territorio en la República Socialista Federativa Soviética de Rusia y han tenido la ciudadanía de la ex Unión Soviética;
- Están casados con un ciudadano de la Federación de Rusia al menos durante tres años;
- Tienen incapacidad laboral y tienen un hijo o una hija capaces que han cumplido los 18 años y son ciudadanos de la Federación de Rusia.

Los ciudadanos extranjeros y los apátridas que no tienen capacidad laboral y que llegaron a la Federación de Rusia de los Estados que formaron parte de la Unión Soviética y fueron inscritos por su lugar de residencia en la Federación de Rusia al 1º de julio de 2002 tienen derecho a solicitar la ciudadanía según el procedimiento simplificado sin cumplir la condición del plazo de residencia en el territorio de la Federación y sin presentar el permiso de residencia.

A los ciudadanos extranjeros y apátridas que tuvieron la ciudadanía de la Unión Soviética, que llegaron a la Federación de Rusia de los Estados que formaron parte de la Unión Soviética y que estaban domiciliados en la Federación de Rusia al 1º de julio de 2002, o que han recibido el permiso de residencia temporal o permanente en la Federación de Rusia, se les concede la ciudadanía según el procedimiento simplificado si hasta el 1º de enero de 2009 declaran su deseo de obtener la ciudadanía de la Federación.

Además, obtienen la ciudadanía de forma simplificada y sin presentar el permiso de residencia los veteranos de la Gran Guerra Patria que tuvieron la ciudadanía de la ex Unión Soviética y que están domiciliados en el territorio de Rusia.

El procedimiento simplificado se aplica también a:

- Los niños uno de cuyos progenitores tiene la ciudadanía de la Federación de Rusia, a petición de ese progenitor y con el consentimiento del otro. Este consentimiento no es necesario si el niño vive en el territorio de la Federación.
- Los niños cuyo único progenitor reside en el territorio de la Federación de Rusia, a petición de ese progenitor.
- Los niños o las personas incapaces que viven en un régimen de guarda o tutela.
- A solicitud del guardián o tutor que tiene la ciudadanía de Rusia.

De acuerdo con el artículo 4 de la Ley federal N° 62-FZ, de 31 de mayo de 2002, de la ciudadanía de la Federación de Rusia, los principios de la ciudadanía y las normas que reglamentan las cuestiones de ciudadanía en la Federación de Rusia no pueden contener disposiciones que limiten los derechos de los ciudadanos por motivos de origen social, racial, nacional, lingüístico ni religioso.

En este contexto, las personas pertenecientes a las nacionalidades enumeradas no son objeto de discriminación de tipo alguno durante el examen de las cuestiones de ciudadanía.

En lo que respecta al reconocimiento como ciudadanos de la Federación de Rusia de los ciudadanos de la ex Unión Soviética que no están inscritos en el registro, comunicamos lo siguiente.

En el párrafo 1 del artículo 13 de la anteriormente vigente Ley N° 1948-1, de 28 de noviembre de 1991, de la ciudadanía de la Federación de Rusia se reconoce como ciudadanos de la Federación de Rusia a todos los ciudadanos de la ex Unión Soviética domiciliados permanentemente en el territorio de la Federación el día de la entrada en vigor de dicha ley (es decir, el 6 de febrero de 1992), si durante un año después de esa fecha no han declarado su deseo de renunciar a la ciudadanía de la Federación de Rusia.

De acuerdo con el párrafo 7 del artículo 4 de la Ley federal N° 62-FZ, de 31 de mayo de 2002, que entró en vigor el 1º de julio de 2002, de la ciudadanía de la Federación de Rusia, la ciudadanía de la Federación está determinada por los actos de la Federación de Rusia o de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia que estuvieron en vigor en el momento en que se dieron las circunstancias relacionadas con la posesión por la persona de dicha ciudadanía.

Esa norma permite aplicar las disposiciones del párrafo 1 del artículo 13 de la mencionada ley en el momento actual.

En particular, puede reconocerse la ciudadanía de las personas que no estuvieron inscritas en el registro en el territorio de Rusia si se confirma el hecho de su domicilio permanente en la Federación de Rusia al 6 de febrero de 1992.

La determinación del domicilio permanente en el territorio de la Federación de Rusia corresponde a los órganos del Servicio Federal de Migración sobre la base de los artículos 15 a 15.13 del Reglamento administrativo del cumplimiento por el Servicio Federal de Migración de la función estatal del ejercicio de las competencias en el ámbito de la aplicación de la legislación sobre la ciudadanía de la Federación de Rusia, aprobado mediante orden del Servicio Federal de Migración N° 64 de 19 de marzo de 2008, y en caso de imposibilidad, de forma judicial de acuerdo con el artículo 264 del Código de Procedimiento Civil de la Federación de Rusia.

Una vez determinado este hecho, el pasaporte de ciudadano de la Federación de Rusia se emite según el procedimiento establecido para los demás ciudadanos de la Federación, sin trámites adicionales.

12. En la Federación de Rusia el derecho de acceso de los pueblos indígenas a los recursos hídricos biológicos está garantizado por la Ley federal N° 166-FZ, de 20 de diciembre de 2004, de la pesca y la conservación de los recursos hídricos biológicos.

De acuerdo con esta ley, la legislación sobre la pesca y la conservación de los recursos hídricos biológicos se basa en el principio de la consideración de los intereses de la población cuya base de subsistencia es la pesca, en particular los pueblos indígenas poco numerosos del Norte, Siberia, y el Lejano Oriente de la Federación de Rusia. De acuerdo con ese principio, es preciso garantizar a los pueblos indígenas poco numerosos el acceso a los recursos hídricos biológicos, catalogados como fuente de la pesca, para asegurar su subsistencia.

En cumplimiento del artículo 25 de dicha ley, la pesca con el fin de garantizar la subsistencia tradicional y las actividades económicas tradicionales de los pueblos indígenas poco numerosos del Norte, Siberia y el Lejano Oriente en la Federación de Rusia corresponde a las personas pertenecientes a dichos pueblos y a sus comunidades, con la cesión de una zona de pesca o sin ella. La pesca sin la cesión de un territorio con ese fin se lleva a cabo sin el permiso para la búsqueda de los recursos hídricos biológicos, con excepción de la pesca de especies raras y en peligro de extinción.

Los cupos para la pesca de especies raras y en peligro de extinción están reglamentados por el órgano facultado para ello de acuerdo con la dinámica del cambio de la población de ese tipo de recursos hídricos.

En este contexto, no existe la necesidad de duplicar además las normas contenidas en las leyes de la plataforma continental y de la zona económica exclusiva de la Federación de Rusia.

13. El Ministerio de Desarrollo Regional de la Federación de Rusia, en cumplimiento de las decisiones del grupo de trabajo de elaboración de propuestas para perfeccionar la protección

normativa y jurídica de los derechos de los pueblos indígenas poco numerosos del Norte, Siberia y el Lejano Oriente (en lo sucesivo, grupo de trabajo), creado en aplicación del Protocolo N° 3, de 29 de febrero de 2008, del Comité nacional de organización para la preparación y la celebración del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, elaboró una propuesta de incorporación de adiciones y modificaciones en las leyes federales vigentes en lo que respecta a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas poco numerosos del Norte, Siberia y el Lejano Oriente, que tiene por objeto acelerar el proceso de creación de territorios de subsistencia tradicional.

Así pues, de acuerdo con el proyecto de modificaciones, en la Ley federal N° 49-FZ, de 7 de mayo de 2001, sobre los territorios con sistemas de subsistencia tradicional de los pueblos indígenas poco numerosos del Norte, Siberia y el Lejano Oriente (en lo sucesivo, Ley federal N° 49-FZ), se establecerá, en la parte correspondiente a la administración y el control estatal de la organización y el funcionamiento de los territorios de subsistencia tradicional, que la creación de los territorios de subsistencia tradicional corresponderá al órgano federal del poder ejecutivo, en cuyas competencias entra la protección de los derechos de los pueblos indígenas poco numerosos. El ministerio del ramo de cada territorio creará una disposición separada, cuya incorporación en la legislación permitirá en el próximo futuro iniciar la creación a escala federal de territorios de subsistencia tradicional.

14. El Ministerio de Salud y Promoción Social de la Federación de Rusia no dispone de datos acerca de la presunta discriminación de chechenos y gitanos en la garantía de puestos de trabajo y viviendas, ni en la prestación de servicios de salud y protección social.

15. De acuerdo con el artículo 2 del Código del Trabajo de la Federación de Rusia se han determinado los principios fundamentales de la reglamentación jurídica de las relaciones laborales y otras relaciones directamente relacionadas con éstas, entre los cuales está la prohibición del trabajo forzoso y la discriminación en el ámbito laboral, la garantía de la igualdad de oportunidades de los trabajadores sin discriminación alguna en cuanto al ascenso, teniendo en cuenta la productividad, las aptitudes profesionales y la antigüedad en una determinada especialidad, así como en la formación profesional y el readiestramiento.

El artículo 3 del Código del Trabajo establece la igualdad de oportunidades de toda persona para ejercer sus derechos laborales. No se pueden limitar los derechos y libertades laborales de ninguna persona, independientemente de su sexo, raza, nacionalidad, idioma, origen, posición económica y social, edad, lugar de residencia, religión, convicciones políticas, pertenencia a organizaciones públicas y otras circunstancias que no estén relacionadas con sus competencias laborales.

El artículo 132 del Código del Trabajo prohíbe todo tipo de discriminación en el establecimiento y la modificación de las condiciones de remuneración del trabajo. La remuneración de cada trabajador depende de sus aptitudes profesionales, de la complejidad de la tarea que desempeña, de la cantidad y la calidad del trabajo invertido y no tiene límite máximo.

Las personas que consideren que han sido objeto de discriminación laboral tienen derecho a presentar una denuncia en los tribunales exigiendo la restitución de los derechos vulnerados, así como una indemnización de los daños materiales y morales.

16. El Servicio Federal de Migración y el Gobierno de la República de Chechenia han realizado una gran labor en el marco del cumplimiento de la misión del Presidente de la Federación de Rusia, de 11 de julio de 2001, N° PR-1277, de crear las condiciones necesarias para el retorno de los ciudadanos de Rusia que tuvieron que abandonar la República de Chechenia en el período de resolución de la crisis (en lo sucesivo, desplazados internos).

Gracias a los esfuerzos concertados se ha conseguido cerrar todos los campamentos de refugiados en la República de Ingushetia y contribuir al retorno a la República de Chechenia de más de 300.000 personas (en particular: en 2002, 22.033; en 2003, 17.848; en 2004, 33.372; en 2005, 136.933; en 2006, 17.263; en 2007, 62.623).

Además, el Servicio Federal de Migración, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia y el Gobierno de la República de Chechenia, ha desplegado actividades para cumplir la misión del Presidente de la Federación de Rusia, N° PR-810, de 17 de mayo de 2004, de crear las condiciones necesarias para el retorno de los ciudadanos de Rusia que se vieron obligados a abandonar sus hogares en la República de Chechenia y que se encuentran en Georgia. A consecuencia de las medidas concertadas se ha puesto en marcha la salida organizada y voluntaria a la patria de 324 personas.

Las medidas de retorno a la República de Chechenia de los desplazados internos y refugiados se han llevado a cabo exclusivamente con carácter voluntario y en colaboración con el ACNUR. Las actividades principales se destinaron a las medidas de estímulo económico, asistencia social y búsqueda de alojamiento para los repatriados. Con este fin está funcionando eficazmente un sistema de apoyo estatal.

Las personas que regresan a la República de Chechenia reciben asistencia para pagar el viaje y trasladar el equipaje. Para su alojamiento en la República de Chechenia se han construido y funcionan 32 centros de alojamiento provisional con cargo al presupuesto federal que están dotados de electricidad y gas, agua potable transportada y sistemas de calefacción.

En noviembre de 2007, de acuerdo con las disposiciones del Gobierno de la República de Chechenia, de 21 de abril de 2006, N° 181-p, y de 17 de octubre de 2007, los edificios y los locales de alojamiento provisional se han transferido al saldo del Gobierno de la República de Chechenia, y los desplazados internos, sobre la base de su solicitud, han sido eliminados del registro de la Dirección del Servicio Federal de Migración de Rusia para la República de Chechenia por la comisión interinstitucional.

El compromiso de mantener a dicha categoría de habitantes, en particular dotándolos de vivienda permanente, lo ha asumido el Gobierno de la República de Chechenia.

El problema de la dotación de vivienda sigue existiendo, y parte de los habitantes actualmente están alojados en viviendas provisionales. Continúa la labor de alojar a los que viven en albergues; reciben asistencia estatal en forma de vivienda permanente alternativa, parcelas, indemnizaciones por la vivienda y los bienes perdidos. No se permite el desalojo forzoso de los habitantes sin proporcionarles otra vivienda digna.

Al mismo tiempo, en la República de Chechenia, en el marco de la realización del programa federal especial para reactivar la vida económica y social de la República, se están reconstruyendo viviendas, centros sociales e instituciones con cargo al presupuesto federal. Están funcionando los órganos del poder estatal, los tribunales, las instituciones docentes de enseñanza general y superior, las instituciones de atención a la salud y asistencia social, así como las ONG.

De acuerdo con la disposición del Gobierno de la Federación de Rusia N° 404, de 4 de julio de 2003, se están pagando indemnizaciones por la vivienda y los bienes perdidos (se han transferido indemnizaciones monetarias a las cuentas de 37.935 familias que ascienden a 4.028.255.000 rublos).

Actualmente quedan desplazados internos solamente en la República de Ingushetia: más de 3.700 personas (principalmente, ingushes), con respecto a las cuales el Servicio Federal de Migración cumple las obligaciones previstas en la disposición del Gobierno de la Federación de Rusia N° 163, de 3 de marzo de 2001.

Según los datos de los órganos territoriales del Servicio Federal de Migración, el número de ciudadanos que abandonaron el territorio de la República de Chechenia y reconocidos como desplazados por la fuerza, de acuerdo con la Ley federal sobre las personas desplazadas por la fuerza, es de 178.000 personas (más de 72.000 familias).

El desglose de esta cifra es el siguiente:

Zona Federal del Sur: 125.900 personas (49.600 familias), o el 70,9%;

Zona Federal Central: 26.200 personas (11.300 familias), o el 4,8%;

Zona Federal del Volga: 11.200 personas (4.900 familias), o el 6,3%;

Zona Federal Noroccidental: 8.500 personas (3.800 familias), o el 4,8%;

Zona Federal de los Urales: 3.000 personas (1.300 familias), o el 1,7%;

Zona Federal de Siberia: 2.100 personas (900 familias), o el 1,1%;

Zona Federal del Lejano Oriente: 700 personas (300 familias), o el 0,4%.

El mayor número de desplazados por la fuerza se encuentra en: el territorio de Stavropol: 51.600 personas (22.600 familias), o el 29%; el territorio de Krasnodar: 22.200 personas (9.200 familias), o el 12,5%; la República de Ingushetia: 16.100 personas (2.900 familias), o el 9,1%; la provincia de Rostov: 13.200 personas (6.100 familias), o el 7,4%. En la concesión del estatuto de desplazado por la fuerza no se tiene en cuenta la nacionalidad.

Según los datos oficiales de los órganos territoriales del Servicio Federal de Migración, al 1° de abril de 2008 en el territorio de la Federación de Rusia estaban inscritos en el registro y permanecían hasta 9.000 desplazados por la fuerza que habían abandonado la República de Chechenia, de los cuales más de 5.000 se encontraban en la República de Ingushetia.

En la Federación de Rusia el suministro de vivienda a los desplazados por la fuerza es un importante objetivo social.

La prestación de asistencia a los desplazados por la fuerza por el Estado en cuanto a vivienda se lleva a cabo en el marco del subprograma Cumplimiento de las obligaciones estatales de suministro de vivienda a las categorías de ciudadanos determinadas por la legislación federal del Programa federal "Vivienda" para 2002-2010, que coordina el Ministerio de Desarrollo Regional de la Federación de Rusia.

Durante la vigencia del estatuto de desplazado por la fuerza, los órganos territoriales de los servicios de migración han prestado asistencia estatal en cuanto a vivienda a la gran mayoría de esta categoría de desplazados.

En 2007 para esos fines se destinaron 1.287 certificados estatales de vivienda, lo cual evidentemente es insuficiente para solucionar en el próximo futuro el problema de la vivienda de los desplazados por la fuerza, en particular los que viven en la República de Ingushetia.

En vista de la situación, en 2007 la forma de solucionar este problema fue examinado por los órganos federales del poder ejecutivo competentes en el marco del cumplimiento de la misión del Presidente de la Federación de Rusia sobre la creación de un mecanismo único para garantizar la vivienda a los ciudadanos que la perdieron a consecuencia de la crisis en la República de Chechenia, así como de los desplazados por la fuerza que han regresado de las repúblicas de la ex Unión Soviética. El resultado de esa labor ha sido la preparación por el Ministerio de Desarrollo Regional, junto con el Servicio Federal de Migración, de proyectos de los actos jurídicos y normativos necesarios y su fundamentación tecnológica y económica.

Próximamente la Comisión gubernamental del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico siguiente y el período del plan tiene previsto examinar esas propuestas. Después de ese examen, se determinará el monto de la financiación y los plazos de asignación de fondos con esos fines.

Al crear el mecanismo único de suministro de vivienda a los ciudadanos que la han perdido a consecuencia de la crisis en la República de Chechenia, así como a los desplazados por la fuerza que han llegado de las repúblicas de la ex Unión Soviética, se han tomado en consideración los desplazados por la fuerza y los desplazados internos de la República de Chechenia que tienen previsto seguir viviendo en la República de Ingushetia.

La adopción de una decisión permitirá acelerar considerablemente la solución del problema de la vivienda de los desplazados por la fuerza, en particular los que viven en el territorio de la República de Ingushetia.

17. En 2004 y 2005 la Fiscalía General de la Federación de Rusia verificó las informaciones relativas a la violación de los derechos humanos y del ciudadano que se consignan en el informe "Violaciones de los derechos de los roma en la Federación de Rusia" preparado por la ONG Centro europeo de protección de los derechos de los romaníes.

La mayoría de estas informaciones no quedaron objetivamente demostradas. En los casos en los que se confirmó la violación de la legislación la fiscalía tomó las medidas oportunas.

Se está trabajando con los órganos del poder ejecutivo a nivel regional y local, así como con las comunidades romaníes para prevenir y resolver las situaciones conflictivas que acompañan a la demolición de estructuras de los romaníes. Los incidentes que han tenido lugar se han debido a diversos motivos, si bien el derribo de viviendas, las más de las veces por decisión de un órgano judicial, no es consecuencia de una operación organizada ni de la acción de los órganos de orden público.

Uno de los casos que tuvo gran repercusión ocurrió en el asentamiento de Dorozhnyi, del distrito de Gurevski, de la provincia de Kaliningrado.

Según la información facilitada por el Gobierno de la provincia de Kaliningrado, los órganos de orden público habían determinado que este asentamiento era un punto de venta de estupefacientes y sustancias sicotrópicas en el que se concentraban toxicómanos y en el que la mayoría de la población tenía ocupaciones ilícitas consistentes en la compraventa de bienes robados y el tráfico de estupefacientes. Según los datos facilitados por el Servicio federal de control del tráfico de estupefacientes en la provincia de Kaliningrado, tan sólo en 2005 se descubrieron en el asentamiento 158 delitos de tráfico ilícito de estupefacientes. En 125 casos se abrieron causas penales. En total se procesó a 61 personas.

En cuanto a la demolición de edificios en el asentamiento, según la información facilitada por el Ministro de Vivienda, Servicios Públicos y Construcción de la provincia de Kaliningrado, de las 46 estructuras sólo 1 se había edificado legalmente y estaba calificada como vivienda, mientras que el resto se habían levantado en parcelas sin permiso oficial. Además, desde noviembre de 2005 el Tribunal de distrito de Gurievski estaba examinando varias demandas presentadas por la administración del distrito de Gurievski respecto de 68 estructuras erigidas ilegalmente. En todas las demandas examinadas entre noviembre de 2005 y junio de 2006 el tribunal había dictado la demolición de las estructuras. En ningún caso se interpuso recurso, por lo que los fallos entraron en ejecución.

Con miras al reasentamiento de las personas que residían ilegalmente en el asentamiento de Dorozhnyi, el Gobierno de la provincia de Kaliningrado decidió, con arreglo a la Decisión Nº 228 de 28 de abril de 2006 "relativa a la asignación de fondos", conceder más de 5,7 millones de rublos para la construcción de viviendas especiales en cinco municipios de la provincia. Sin embargo, los antiguos habitantes de Dorozhnyi, que carecen de domicilio fijo, desestimaron todas las ofertas de asentamiento en otros municipios.

Otro caso conocido que a menudo se cita en los documentos de las organizaciones de defensa de los derechos humanos guarda relación con la demolición en agosto de 2004 en el distrito de Varavino-Faktoria de la ciudad de Arkhangelsk de 17 estructuras provisionales para familias romaníes llegadas de la región de Volgogrado. El Tribunal de Distrito de Lomonosov de la ciudad de Arkhangelsk las había declarado estructuras no autorizadas que debían ser demolidas.

Con asistencia de la alcaldía de la ciudad de Arkhangelsk se les proporcionó un autobús para conducirlos a la estación de ferrocarril, se les compraron pasajes de tren y se facilitaron nueve automóviles para transportar su equipaje. También se les proporcionó alimentos para el camino y 250.000 rublos para su instalación en su nuevo lugar de residencia. Además, los materiales obtenidos al desmantelar las construcciones ilegales se vendieron y el dinero así

obtenido se entregó a la comunidad romaní. En julio de 2006 los representantes de los roma dejaron la ciudad de Arkhangelsk para dirigirse a la provincia de Volgogrado.

En cuanto a la demolición de viviendas romaníes en primavera de 2007 en la ciudad de Chudovo de la provincia de Novgorod, se hicieron las comprobaciones siguientes. El Ministerio de la Federación de Rusia para las Regiones, el Servicio federal de control del tráfico de estupefacientes y la Administración de la provincia de Novgorod examinaron conjuntamente con la Autonomía federal nacional y cultural de los romaníes de la Federación de Rusia la situación de los roma en la ciudad de Chudovo y las vías de solución de la situación creada. La administración de la provincia de Novgorod supervisa constantemente la situación de los romaníes en la provincia. Ha comenzado a elaborarse un plan general de construcción en los territorios homogéneamente poblados por comunidades romaníes. Con arreglo a cuanto establece la legislación, el 35% de las estructuras existentes deben ser demolidas, el 30% deben ser adaptadas a las normas en materia de incendios, ecológicas y epidemiológicas y el 35% de las estructuras deben quedar registradas documentalmente.

18. La legislación de la Federación de Rusia es plenamente compatible con las normas y principios del derecho internacional (artículo 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y artículo 2 del Protocolo N° 1 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales). La legislación de la Federación de Rusia no restringe los derechos y libertades del ciudadano por estar inscrito o no en el registro de residencia. El artículo 43 de la Constitución consagra el derecho de todos a la enseñanza. El artículo 5 de la Ley de enseñanza garantiza el derecho de todos a la educación, independientemente de su etnia o lugar de residencia.

A raíz de las denuncias presentadas al Tribunal Europeo de Derechos Humanos acerca de la violación de los derechos de los niños a la educación en la Federación de Rusia, el Servicio federal de supervisión en materia de educación impartió directrices a todos los sujetos territoriales de la Federación de Rusia en las que se explicaba la ilegalidad de restringir el derecho de un niño a la educación o impedir que se matricule en un centro educativo por causa de la inscripción o no de sus padres en el registro de residencia (carta del Servicio federal N° 01-678/07-01, de 24 de julio de 2006). Tras otra serie de denuncias procedentes de los sujetos territoriales de la Federación de Rusia, el Departamento de política estatal y reglamentación juridiconormativa en materia de educación del Ministerio de Educación y Ciencia ofreció aclaraciones detalladas en su carta N° 03-159, de 4 de febrero de 2008.

19. La asimilación por los alumnos de la cultura nacional y mundial es uno de los más importantes objetivos del sistema de enseñanza. En la Federación de Rusia se ha creado, en el marco del espacio educativo unificado, y está en funcionamiento desde hace unos 15 años una red de centros de enseñanza que incorporan un componente étnico y cultural. Esta red de centros tiene por misión hacer posible que los padres e hijos, comprendidos los hijos de migrantes, ejerzan como sujetos del espacio educativo su derecho a satisfacer sus necesidades en materia de enseñanza étnica y cultural.

Actualmente en la Federación de Rusia estudian en esta clase de escuelas un 18% de los alumnos, lo que equivale aproximadamente a la proporción entre población rusa y no rusa del país. Los profundos cambios democráticos de los últimos años y los procesos de identificación

etnicocultural en el nuevo contexto sociopolítico han hecho necesario crear en varias regiones y en las grandes ciudades escuelas con un componente etnicocultural coreano, ucranio, lituano, hebreo, georgiano, armenio, azerí, roma, etc. Todos estos centros funcionan como escuelas normales y admiten a niños de todas las etnias.

Por otra parte, para fomentar la integración social se han creado en varios sujetos territoriales de la Federación de Rusia las condiciones necesarias para impartir la lengua rusa a los hijos de migrantes, refugiados, o desplazados forzosos (armenios, azeríes, asirios, adigios, abjasios, ávaros, árabes, afganos, bielorrusos, burdos, vietnamitas, georgianos, griegos, daguestanos, ezidos, inguches, kazajos, kirguises, kurdos, kumykos, coreanos, lesguinos, livos, moldovos, mongoles, alemanes, osetios, rútilos, tabasaranos, tayikos, tártaros, turcos, turcos-mesjetios, turcomanos, udines, uzbekos, ucranios, jemshiles, gitanos, cherqueses, chechenos, estonios y yugoslavos). Se encarga de examinar y analizar minuciosamente esta información la Comisión interdepartamental para la lengua rusa establecida en virtud del Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia N° 124 de 2 de diciembre de 2004, dirigida por el Ministro de Educación y Ciencia de la Federación de Rusia.

En relación a la pregunta referente a la práctica de enviar a los niños de minorías étnicas a clases especiales con un nivel de enseñanza inferior informamos de que en la Federación de Rusia rige actualmente una norma estatal para la enseñanza media aprobada en virtud del Decreto N° 1089 del Ministerio de Educación y Ciencia de 5 de marzo de 2004. No existen otras normas. Actualmente está en fase de preparación una nueva serie de normas. Al elaborar las nuevas normas educativas para la enseñanza general se otorgó una prioridad especial a las disposiciones por las que se reforzaran el potencial educativo y el componente social y humanitario de los contenidos educativos para desarrollar la dimensión moral, afianzar los valores de la sociedad civil y fomentar la personalidad y adaptación social de los alumnos.

Al mismo tiempo, con arreglo a la disposición del Gobierno de la Federación de Rusia N° 196 de 19 de marzo de 2001 por la que se aprobaba el reglamento sobre los centros de enseñanza general, en estos centros pueden organizarse clases de recuperación previo acuerdo con sus fundadores y teniendo en cuenta los intereses de los padres o representantes legítimos. Asimismo, los órganos del poder ejecutivo de los sujetos territoriales de la Federación de Rusia a quienes compete la esfera educativa pueden organizar en los centros de enseñanza general, previo acuerdo con sus fundadores, clases especiales (o correctivas) para los alumnos con dificultades de desarrollo. Los órganos educativos sólo pueden asignar (o trasladar) a los alumnos a las clases especiales (o correctivas) previo acuerdo de los padres (o representantes legítimos) de los alumnos y una vez obtenido el dictamen de una comisión compuesta por psicólogos, profesionales de la medicina y pedagogos.

20. En el marco de las medidas previstas en la política nacional del Estado para 2008 se han financiado con cargo al presupuesto federal:

- Un proyecto de elaboración y publicación de diccionarios (también electrónicos) de los idiomas de los pueblos minoritarios del Norte (nenets-ruso, ruso-nenets, selkup-ruso, ruso-selkup) por valor de 1.300 rublos;

- Un proyecto de elaboración y transmisión por los canales nacionales de un ciclo de 20 programas televisivos sobre los pueblos de la Federación de Rusia (6.600.000 rublos);
- Un proyecto de organización y celebración de un concurso nacional para los medios de información sobre las relaciones interétnicas entre los pueblos de la Federación de Rusia y su desarrollo étnico y cultural, con un premio especial para los medios de información en cada una de las lenguas de la Federación de Rusia (4.500.000 rublos);
- Un proyecto de elaboración y aprobación de un método pedagógico para los alumnos de las escuelas de enseñanza media titulado "Tolerancia y cultura en las relaciones interétnicas" (3.500.000 rublos);
- Un foro internacional de jóvenes para el diálogo entre culturas y religiones en el marco de la campaña europea "Todos diferentes, todos iguales", en colaboración con el Consejo de Europa y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia (4 millones de rublos);
- Un proyecto de apoyo a la celebración de un seminario internacional bajo el lema "Normas internacionales y legislación de la Federación de Rusia para la protección de la lengua y la cultura, las formas de vida tradicionales y los recursos naturales de los pueblos autóctonos: norma, teoría y práctica" (300.000 rublos).

En total se han asignado 240 millones de rublos del presupuesto federal para 2008-2011 a la puesta en práctica de la política estatal en materia de nacionalidades.

Cada año la Agencia federal de prensa y comunicación de masas (Rospechat), ofrece en concurso ayuda oficial en forma de subsidios del presupuesto federal para proyectos de importancia social relacionados con los medios de información tanto electrónicos como impresos. El establecimiento de un clima de tolerancia, prevención del extremismo y protección y desarrollo de la cultura espiritual de los pueblos de la Federación de Rusia es una de las prioridades al otorgar asistencia financiera.

En 2004-2008 se dedicaron más de 153 millones de rublos a los medios de información electrónicos para estos fines.

Entre los proyectos que han recibido subsidios estatales cabe destacar el programa informativo y divulgativo emitido por Radio Rusia en 2001 "Pueblos de Rusia". El programa trataba la diversidad étnica de la Federación de Rusia y tenía por objetivo fomentar la colaboración entre etnias. Los temas étnicos se tratan desde el punto de vista de las autonomías nacionales-culturales, los etnógrafos, los historiadores, los especialistas en conflictos étnicos, los sociólogos, los especialistas en temas culturales y los guías turísticos.

Con asistencia financiera de Rospechat se ha creado una serie de películas bajo el título "Museos provinciales de Rusia" (canal televisivo "Cultura") con especial atención a los museos que divulgan la cultura nacional. Se han preparado las series de documentales televisivos siguientes: "Videoenciclopedia geográfica", en el que se descubren las múltiples dimensiones de

las culturas de los pueblos de la Federación de Rusia; "La humanidad de los otros", sobre los pueblos autóctonos minoritarios de la Federación de Rusia y su regreso a las raíces, etc.

Rospechat asigna medios para la creación de películas informativas de animación sobre las regiones y pueblos de Rusia, como "Vivimos en Rusia" (transmitida por el primer canal de televisión).

Entre los proyectos que han obtenido apoyo de Rospechat están los programas que se emiten en las lenguas de los pueblos de la Federación de Rusia, como por ejemplo, "Solnechnyi zaichic" (en idioma de los chuvaches), "Recuerda, soldado" (Radiotelevisión pública "Chuvachia", "Kucha mala" (canal 5 +) y "Ulgur" (en idioma evenko, Radiotelevisión pública "Buriatia"). En 2004-2007 se asignaron 4,4 millones de rublos a la producción de estos programas.

Se han asignado subsidios estatales para la producción del programa televisivo "Fenómeno daguestano", que divulga fenómenos lingüísticos y culturales sorprendentes de Daguestán, donde habitan más de 33 etnias con lenguas distintas, y el programa televisivo "Patrimonio de oro" dedicado a las canciones tradicionales de los bashkirios, así como a sus hechos y personalidades históricos, etc.

Con apoyo de Rospechat se han establecido recursos de Internet como los sitios y portales siguientes: "Pueblos de Rusia: unidad y diversidad" (información histórica y etnográfica sobre todos los pueblos y grupos étnicos de la Federación de Rusia, y datos sobre la política estatal en materia de relaciones entre nacionalidades y confesiones); "Compatriotas" (para fomentar la cooperación entre la Federación de Rusia y los países de la CEI y los Estados del Báltico, la comunicación entre etnias y la solución de los problemas que puedan tener tanto los rusos en el extranjero como quienes se establecen en la Federación de Rusia, y brindarles asistencia jurídica e información); "Juntos" (establecimiento de un espacio informativo sobre los problemas de la Federación de Rusia y los países de la CEI y de la Organización de Cooperación de Shanghai, y la divulgación de hechos que influyan positivamente en las relaciones entre Estados y etnias); "Antirracismo.ru" y "Etno-zhurnal", que tiene por objeto fortalecer las relaciones interétnicas y fomentar la tolerancia y la diversidad cultural en la Federación de Rusia y el mundo.

Se han asignado subsidios a crear el portal informativo "religión y medios de información" en cuyas páginas se responden muchas preguntas relativas a la historia y al estado actual de la religión en Rusia y en el mundo, las relaciones entre el Estado y las confesiones, cuestiones teológicas de actualidad y problemas relacionados con la cobertura de temas religiosos en los medios de información.

Con apoyo financiero de Rospechat se celebró un concurso nacional de películas y programas televisivos sobre la lucha contra el extremismo, la xenofobia y el odio racial y religioso bajo el lema "Unidad". En 2007 se dedicó medio millón de rublos del presupuesto federal a la celebración de este certamen.

También se presta apoyo financiero a las publicaciones periódicas que dedican más atención a la lucha contra el extremismo y al fomento del pluralismo cultural y lingüístico.

En 2007 recibieron subsidios por una cuantía total superior a 13,8 millones de rublos, 33 organizaciones de prensa que llevaban a cabo proyectos de importancia social para el fomento del pluralismo cultural y lingüístico. De ellas, 23 organizaciones de prensa que llevaban a cabo proyectos de importancia social en idiomas de las minorías nacionales recibieron subsidios de aproximadamente 6,4 millones de rublos.

En el primer semestre de 2008, 15 organizaciones de prensa que realizaban esta clase de proyectos obtuvieron subsidios por importe superior a 8,4 millones de rublos. De ellas, cuatro organizaciones llevaban a cabo proyectos en idiomas de las minorías y recibieron aproximadamente 1,2 millones de rublos.

Entre estas organizaciones estaban las revistas "Cuestiones de historia" de Moscú (por el proyecto "Preservación de las tradiciones culturales y valores espirituales como condición importante para el buen desarrollo de la nueva Rusia"), "Nuestro contemporáneo" de Moscú (por el proyecto "La paz de los rusos une a los pueblos de Rusia"), "Gaceta literaria" de Moscú (por el proyecto "La lira multilingüe de Rusia"), el periódico *Leguliku* ("Arcoiris" en lengua cherqués, de la ciudad de Cherkessk (por el proyecto "Amistad eterna con Rusia"), y los periódicos *Syldyschyigash* ("Estrellita" en lengua tuvina) de la ciudad de Kyzyl por el proyecto "El idioma de la amistad"); *Kodima* (en idioma bepsko y finlandés), de la ciudad de Petrozavodsk (por el proyecto "Rus y Ves, como dos hermanas").

En 2007, 22 organizaciones de prensa que llevaban a cabo proyectos para la defensa de los derechos legítimos de los ciudadanos de la Federación de Rusia y la garantía constitucional de su ejercicio, así como la lucha contra el terrorismo, el extremismo, el nacionalismo, la intolerancia racial y religiosa, la delincuencia, la corrupción y la codicia en el país, recibieron de la agencia subsidios estatales por un total superior a 5,5 millones de rublos.

En el primer semestre de 2008 se brindó apoyo estatal a cinco organizaciones de prensa para la realización de proyectos de importancia social en esta esfera por un valor total superior a 1,4 millones de rublos.

Entre ellos se encontraban las revistas "Mi diario" y "Hermano mayor", de la ciudad de Staropol (por el proyecto "Juventud contra el extremismo"), y "Estrella" de San Petersburgo (por el proyecto "Las relaciones interétnicas e interconfesionales en la Federación de Rusia y la lucha contra el extremismo en el proceso de formación de un estado de derecho democrático y una sociedad civil").

21. Uno de los aspectos importantes de la prevención e investigación de delitos, así como del enjuiciamiento de los culpables es determinar sus verdaderos motivos. En este sentido, los departamentos de lucha contra la delincuencia organizada del Ministerio del Interior que llevan a cabo el seguimiento de las causas penales aplican diversas medidas de carácter policial para determinar todas las circunstancias de un delito. A menudo, tras el análisis de las pruebas obtenidas los órganos de instrucción optan por una nueva calificación del delito.

De este modo, el 7 de agosto de 2007 la fiscalía de Ekaterinburgo, gracias a las informaciones obtenidas por los funcionarios de la Dirección distrital de lucha contra la delincuencia organizada de la Dirección General del Interior de la provincia de Sverdlovsk, abrieron una causa penal con arreglo al párrafo 4 del artículo 111 del Código Penal de la

Federación de Rusia (lesiones corporales graves premeditadas conducentes a la muerte de la víctima por negligencia) contra los miembros del movimiento "skinhead", delito que posteriormente fue recalificado con arreglo a los apartados l), j) y d) del párrafo 2 del artículo 105 del Código Penal (asesinato con especial crueldad cometido por un grupo de personas previamente confabuladas por motivaciones políticas, ideológicas, raciales, étnicas o religiosas).

El 22 de enero de 2008 la Dirección de Investigación de la Dirección del Interior del distrito administrativo nordeste de la Dirección General del Interior en Moscú abrió una causa penal con arreglo al párrafo 2 del artículo 213 del Código Penal (gamberrismo cometido por un grupo de personas previamente confabuladas o un grupo organizado con enfrentamiento contra un representante de las autoridades u otra persona encargada del orden público) tras varios actos de gamberrismo cometidos en la carretera de Yaroslav, en Moscú. Tras las medidas policiales practicadas, en abril de 2008 este delito se recalificó con arreglo al apartado b) del párrafo 1 del artículo 213 del Código Penal (gamberrismo por motivaciones políticas, ideológicas, raciales, étnicas o religiosas).

En 2006-2007 el Ministerio del Interior de la Federación de Rusia llevó a cabo actividades para determinar la identidad de miembros de organizaciones étnicas delictivas que habían cometido delitos. En el transcurso de las actividades de prevención en esta esfera, se informó diariamente a los funcionarios de la milicia sobre los delitos que se habían cometido, y las personas y bienes investigados, y se llevaron a cabo prácticas para el respeto de la legalidad durante las actividades oficiales.

Estas medidas dieron resultados positivos, al reducir la incidencia de la delincuencia.

Los funcionarios de la milicia hicieron verificaciones y tomaron las medidas correspondientes en relación con cada denuncia presentada por los ciudadanos a los órganos de orden público por la violación de sus derechos legítimos.

22. La institución del Defensor de los Derechos Humanos en la Federación de Rusia y la Comisión de Derechos Humanos dependiente de la Presidencia de la Federación de Rusia (en la actualidad Consejo de la Presidencia de la Federación de Rusia para contribuir al desarrollo de las instituciones de la sociedad civil y los derechos humanos) complementan los medios ya existentes para la protección de los derechos y libertades del ciudadano. Su tarea consiste en supervisar el respeto de los derechos y libertades del hombre y el ciudadano garantizados por la Constitución, la legislación y otros instrumentos normativos. Uno de los medios principales de ejercer esta función de control es el proceso de examen de las quejas presentadas por los ciudadanos de la Federación de Rusia y de los extranjeros y apátridas que se encuentran en su territorio en relación con las decisiones o actos (o falta de ellos) de los órganos estatales, los órganos de administración local, los cargos públicos y los funcionarios si el denunciante ha puesto anteriormente estos actos (o falta de ellos) en conocimiento de los tribunales o la administración pero desea impugnar la decisión adoptada en relación con su denuncia.

Las denuncias más frecuentes sometidas al Defensor de los Derechos Humanos se refieren a la protección de los derechos civiles (personales) y sociales del ciudadano. Una gran parte de las comunicaciones y quejas de los ciudadanos tienen que ver con los derechos económicos.

Las menos frecuentes son las comunicaciones y quejas relativas a la violación de los derechos culturales.

En el período objeto de examen no se registraron comunicaciones ni quejas presentadas al Defensor de los Derechos Humanos o al Consejo de la Presidencia de la Federación de Rusia para contribuir al desarrollo de las instituciones de la sociedad civil y los derechos humanos por violación de derechos por causas raciales.

23. La legislación de la Federación de Rusia prevé la plena indemnización por los daños que cause un delito, así como la indemnización por los daños morales con arreglo al artículo 151 del Código Civil.

De este modo, con arreglo a las disposiciones de este artículo, si una persona ha sufrido daños morales (materiales o psicológicos) por actos que hayan violado derechos distintos a los de propiedad o que atenten contra otros bienes no materiales del ciudadano, así como en cualquier otro caso previsto por la legislación, el tribunal puede disponer que el culpable proporcione una indemnización monetaria por el perjuicio causado. Al establecer la cuantía de la indemnización por los daños morales, el tribunal tendrá en cuenta el grado de culpabilidad y cualquier otra circunstancia que merezca considerarse, así como el grado de sufrimiento físico y psicológico de la víctima, que está vinculado con las características personales de la persona afectada.

Con arreglo al artículo 1069 del Código Civil de la Federación de Rusia, los perjuicios causados a un ciudadano o persona jurídica a resultas de los actos ilícitos (o falta de ellos) de los órganos estatales, órganos de administración local o funcionarios de dichos órganos, incluso como resultado de la promulgación de instrumentos por los órganos legislativos o de administración local incompatibles con la legislación u otras normas legislativas, deberán indemnizarse. Los daños se resarcirán con cargo al tesoro público de la Federación de Rusia, de los sujetos territoriales de la Federación de Rusia o de los municipios.

La protección del derecho de la víctima a una indemnización por los daños que le cause un delito también está prevista en el Código de Procedimiento Penal de la Federación de Rusia. El artículo 44 prevé la posibilidad de exigir una indemnización por los daños que haya causado indirectamente un delito. En tales casos puede presentarse una querrela civil para exigir que se resarzan los daños morales una vez incoada la causa penal y siempre antes de que haya concluido la instrucción judicial de la causa penal por el tribunal de primera instancia.

24. El Ministerio del Interior de la Federación de Rusia lleva a cabo una serie de medidas para garantizar que en sus actividades los órganos del ministerio respeten las normas de la legislación internacional y nacional en materia de derechos y libertades del hombre y el ciudadano. Se toman medidas para mejorar la preparación política y cultural de los funcionarios de los órganos del Ministerio del Interior de manera que no se produzcan fenómenos de nacionalismo, xenofobia o extremismo político y religioso. Se llevan también a cabo actividades para elevar la cultura jurídica del personal, familiarizar a los funcionarios con la práctica del diálogo con las diversas instituciones de la sociedad civil y velar por que en sus actividades se respeten escrupulosamente los derechos del individuo con arreglo a la Constitución de la Federación de Rusia y las normas internacionales de derechos humanos.

El Ministerio del Interior de la Federación de Rusia ha establecido una estrecha cooperación con la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos de la Federación de Rusia. Otro tanto han hecho los dirigentes del Ministerio del Interior, la Dirección General del Interior y la Dirección de Asuntos Internos con sus representantes en los sujetos territoriales de la Federación de Rusia a fin de que los funcionarios respeten los derechos y libertades del hombre y el ciudadano en sus actividades oficiales. Se organizan conferencias, seminarios y mesas redondas sobre el respeto de los derechos y libertades del hombre y el ciudadano por los funcionarios de orden público conjuntamente con representantes de la opinión pública y personalidades científicas y culturales.

Como parte del sistema de capacitación social y estatal de los funcionarios, se estudian las normas y principios del derecho internacional y nacional, las disposiciones de la legislación vigente en materia de derechos y libertades del hombre y el ciudadano, los principales principios éticos y las normas y reglamentos de comportamiento. Se imparte una formación similar a los alumnos de los centros dependientes del Ministerio del Interior.

Se examinan minuciosamente todas las quejas de violaciones de los derechos y libertades del hombre y el ciudadano, así como las manifestaciones de nacionalismo y xenofobia, tras lo cual se toman las medidas oportunas.

Se ha publicado un juego de carteles titulado "El respeto de los derechos del hombre y el ciudadano en la actividad de los órganos de orden público", destinado a los locales de los órganos, departamentos e instituciones del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia.

Se han iniciado actividades de cooperación con organizaciones de derechos humanos regionales. Esta labor está siendo especialmente eficaz en las direcciones generales del interior de Moscú y de la provincia de Nizhegorod.

Han demostrado ser una práctica eficaz las inspecciones conjuntas de los funcionarios practicadas por la Dirección del personal y de los funcionarios del Departamento de relaciones públicas de la Dirección General del Interior de Moscú con representantes de las organizaciones de derechos humanos siguientes: Movimiento de Derechos Humanos, Grupo Helsinki de Moscú y Comité de Derechos Civiles al objeto de descubrir violaciones de la legalidad en las actividades de la milicia. Las organizaciones de derechos humanos destacan el carácter constructivo de las medidas tomadas por los dirigentes de la Dirección General del Interior en Moscú, que incluyen la prohibición de que su personal viole los derechos y libertades del hombre y el ciudadano. Tomando como base los estudios científicoprácticos y las publicaciones de las organizaciones de derechos humanos, la academia del Ministerio del Interior en Omsk ha publicado un manual de defensa de los derechos del ciudadano para los agentes de la milicia y unas directrices metodológicas para la prevención de las violaciones de los derechos humanos y de la legalidad en los órganos del Ministerio del Interior.

Actualmente se está estudiando, para extenderla a otras regiones del país, la experiencia de colaboración de la Dirección General del Interior de Moscú con las organizaciones de derechos humanos.

Se está colaborando con representantes de las confesiones tradicionales (cristianismo, islam, judaísmo y budismo) para aprovechar su potencial espiritual, moral y cultural en la formación profesional, política y cultural de los agentes.

Se presta especial atención a la preparación moral y psicológica del personal del grupo operativo provisional de los órganos y departamentos del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia en la región del Cáucaso septentrional.

Cuando se prepara a los agentes para misiones en la región del Cáucaso septentrional, en las sesiones de capacitación profesional y psicológica se estudia el tema "Peculiaridades de la psicología nacional de los pueblos del Cáucaso septentrional: cómo tenerlas en cuenta en el trato con la población local".

Se instruye a todas las categorías de personal sobre las tradiciones nacionales, las costumbres, las confesiones religiosas principales y la historia de la región en la que van a cumplir una misión.

Además, a los agentes y comandantes que parten en misión como integrantes de grupos provisionales se les proporcionan los recordatorios y manuales correspondientes.

El Ministerio del Interior de la Federación de Rusia realiza una labor de lucha constante contra el racismo y el nacionalismo. Una parte importante de esta labor es velar por la seguridad informativa y la cooperación con las distintas instituciones de la sociedad civil, comprendidos los medios de información, y las ONG para crear una opinión pública tolerante hacia los distintos grupos religiosos nacionales y sociales.

La colaboración del Ministerio del Interior con la Iglesia Ortodoxa Rusa y las principales organizaciones musulmanas, judías y de otra índole permite aprovechar sus posibilidades para reforzar la estabilidad social, prevenir el extremismo, reducir la delincuencia en el país y proteger el patrimonio cultural, espiritual y moral, así como las tradiciones históricas y la moral pública.

Por iniciativa del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia, el 18 de septiembre de 2007 se celebró una mesa redonda bajo el lema "La interacción entre los órganos de orden público y las instituciones de la sociedad civil para la tolerancia y el respeto de la ley y de la fe", en la que participaron representantes del Ministerio del Interior, del Servicio Federal de Seguridad, de la Fiscalía General y de organizaciones sociales y de derechos humanos, y los dirigentes de las principales confesiones religiosas. En la mesa redonda se trataron las grandes cuestiones relativas a las relaciones interétnicas e interconfesionales en la Federación de Rusia.

En colaboración con representantes de las confesiones religiosas se lleva a cabo una labor divulgativa entre los alumnos de escuelas y otros centros de enseñanza para prevenir violaciones del orden público por parte de grupos, el gamberrismo y actos de vandalismo por motivaciones políticas, ideológicas, raciales, étnicas o religiosas, así como para inculcar el respeto de la ley.

Con arreglo a la instrucción del Presidente de la Federación de Rusia N° PR-1564, de 26 de septiembre de 2005, se ha iniciado una labor, con apoyo de los representantes de la Presidencia en los distritos federales, con miras a establecer un sistema estatal de prevención de las

infracciones en los sujetos territoriales de la Federación de Rusia, así como en las ciudades, distritos y municipios.

Actualmente cada vez se emplea más la Internet como instrumento para instigar a la discordia interétnica. Los controles practicados por el Ministerio del Interior de la Federación de Rusia han permitido descubrir cientos de sitios creados por extremistas y sus simpatizantes. Por esta razón, el Ministerio del Interior sigue concentrando sus esfuerzos en prevenir e impedir el uso de la Internet con fines extremistas, labor que ha dado ya resultados prácticos positivos.

De este modo, en 2007, como resultado de una serie de medidas operativas la Dirección de lucha contra la delincuencia organizada y la Dirección de medidas técnicas especiales del Ministerio del Interior en la República de Adiygea descubrieron y pusieron fin a casos de difusión de materiales extremistas por Internet. En febrero de 2008 se impuso una pena de privación de libertad a una persona que había difundido vídeos de asesinatos étnicos de personas procedentes del Cáucaso y Asia central.

Asimismo, el Ministerio del Interior sigue colaborando con los medios de información para prevenir la difusión de ideologías extremistas. En marzo de 2007 el periódico *Rusia* publicó una entrevista con el vicedirector del Departamento de lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia, S. M. Chenchik, en la que se comentaban las principales esferas de trabajo y los resultados obtenidos por el Centro "T" del Ministerio del Interior, dedicado a la lucha antiterrorista.

En abril de 2007 los canales de la televisión central informaron de la detención por agentes del Centro "T" del Ministerio del Interior en Moscú de los integrantes de formaciones armadas ilegales Doshuev y Aziev.

En agosto de 2007 los medios de información cubrieron una operación conjunta del Ministerio del Interior y de la Interpol en la que se detuvo en el aeropuerto de Domodedovo al ciudadano israelí I. Klein, que estaba siendo buscado en varios países por delitos de carácter terrorista. Los servicios informativos de la televisión central dedicaron al tema 6 reportajes, y hubo artículos en 4 publicaciones, así como en 12 páginas web y 1 documental en el canal televisivo "REN-TV".

El 13 de septiembre de 2007 se dio una rueda de prensa sobre la participación de los órganos del Ministerio del Interior en la investigación de secuestros en la que compareció el director del Centro "T" del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia, T. Z. Imakov. En esta rueda de prensa se proyectaron vídeos de las operaciones de liberación de rehenes en la región del Cáucaso septentrional. Los materiales de esta rueda de prensa se difundieron en 6 canales de la televisión central, en 2 publicaciones, por conducto de 4 agencias de información y en 6 páginas web.

En el marco del proyecto "Detective honrado" (canal televisivo "RTP"), en 2007 se han transmitido dos documentales sobre los órganos del interior dedicados a luchar contra los secuestros, incluso de menores de edad.

En enero de 2008 los medios de información cubrieron la detención en Moscú, por agentes del Centro "T" del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia y el Ministerio del Interior en la República de Karachaevo-Cherkesia, de Novikov, un dirigente extremista local. Se prepararon 6 vídeos para los canales de la televisión central, 7 artículos de prensa y la información fue difundida por 5 agencias de información y más de 40 páginas web.

En febrero de 2008 se difundió información en la página web del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia sobre el juicio en el Tribunal Supremo de la República de Tatarstán a los dirigentes e integrantes de la Jihad islámica activos desde 2001 en territorio de Tatarstán. Los acusados fueron declarados culpables de varios atentados terroristas, por lo que se les impusieron largas condenas de privación de libertad.

25. Para la Federación de Rusia, al igual que otros muchos países de Europa, son de actualidad la lucha contra la intolerancia y el extremismo. Habida cuenta de la estructura multiétnica y multiconfesional de la sociedad rusa, son especialmente peligrosos los fenómenos de extremismo en la política, la religión y otras esferas de la vida de la sociedad que tengan por objeto atizar la discordia entre etnias y confesiones.

Para ocuparse de esta cuestión, los órganos federales del poder estatal y los órganos ejecutivos de los sujetos territoriales de la Federación de Rusia han formulado medidas coordinadas de lucha contra el extremismo étnico y religioso y prevención de los conflictos interétnicos en forma de un programa de medidas.

La formulación de este programa de medidas es un paso importante no sólo para luchar contra el extremismo, sino para prevenir el extremismo étnico y religioso e inculcar en los ciudadanos una mentalidad de tolerancia. La puesta en práctica de este amplio Programa de medidas sólo es posible con la coordinación del Gobierno de la Federación de Rusia. Por esta razón se ha sometido el programa a la aprobación del Gobierno.

Con arreglo a la disposición del Gobierno de la Federación de Rusia N° 629, de 25 de agosto de 2001, en el período comprendido entre 2001 y 2005 se aplicó un Programa federal especial titulado "Conformar una actitud de tolerancia y prevención del extremismo en la sociedad rusa (2001-2005)" que tenía por objetivo formular una estrategia de prevención social y consolidación de la sociedad rusa.

El objetivo del programa era conformar las actitudes de tolerancia que determinan la estabilidad de la conducta de personas y grupos sociales determinados como base de la concordia en una sociedad democrática.

El programa prestaba especial atención a tres prioridades, a saber, la vigilancia de la intolerancia social y la tensión en distintos grupos sociales y regiones; el desarrollo de tecnologías eficaces para el establecimiento de normas sociales de tolerancia; y la creación de centros experimentales de tolerancia y prevención social.

Los principales resultados obtenidos por este programa fueron:

1. Preparación de 172 programas de estudios para todos los niveles educativos que abarcan distintos grupos de edad, profesiones y etnias;

2. Creación de un banco de datos con "recursos de tolerancia" que comprende más de 1.000 organizaciones e instituciones que actúan como contrapartes sociales en proyectos de tolerancia y prevención del extremismo;
3. Celebración de 87 seminarios científicos para inculcar la tolerancia en 53 regiones de la Federación de Rusia;
4. Dictámenes humanitarios de los programas y manuales de estudios, dictámenes psicológicos y pedagógicos de los juegos informáticos que provocan conductas destructivas en niños y adolescentes;
5. Establecimiento de servicios sociales y psicológicos a nivel regional y municipal para situaciones de crisis para velar por la salud social de la sociedad y asistir a las víctimas de la violencia y los malos tratos.

En la actualidad se están llevando a cabo proyectos similares en el marco del Programa estatal de desarrollo de la educación para 2006-2010.

Asimismo, cabe señalar que para velar por que el Estado atienda eficazmente las necesidades étnicas y culturales de los ciudadanos de la Federación de Rusia, se aplican las disposiciones fundamentales del Marco conceptual en materia de política educativa de la Federación de Rusia (en lo sucesivo el Marco conceptual) aprobado con arreglo al Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia N° 201 de 3 de agosto de 2006. Como parte de la aplicación de los planes previstos en el Marco conceptual, el Centro para los problemas nacionales de educación perteneciente al Instituto federal de fomento de la educación celebra cada año con asistencia del Ministerio de Educación y Ciencia un seminario metodológico titulado "Sociedad civil e individuo: problemas de la enseñanza en una Rusia étnicamente heterogénea". Los resultados de los seminarios se ponen en conocimiento de los órganos ejecutivos de los sujetos territoriales de la Federación de Rusia encargados de la administración del sistema educativo. En las conclusiones se describe, entre otras cosas, la situación actual y se formulan recomendaciones metodológicas para la aplicación de la Ley federal N° 131-FZ, sobre los principios generales de organización del Gobierno autónomo local en la Federación de Rusia. Con arreglo al párrafo 1 del artículo 14 de dicha ley, corresponde a los órganos autónomos locales el establecimiento de condiciones propicias para que ejerzan sus derechos las autonomías nacionales y culturales y el apoyo al estudio en los centros educativos de las lenguas nacionales, así como la historia, la literatura y el arte nacionales.

-----